



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
EMPRESA SANITARIA DEL QUINDÍO S.A. (E.S.P.)



**AVISO 007
INVITACIÓN PÚBLICA**

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN UN PROCESO DE INVITACIÓN
PÚBLICA**

**EL GERENTE GENERAL
DE LA EMPRESA SANITARIA DEL QUINDIO ESAQUIN S.A E.S.P**
dando cumplimiento a los principios de transparencia, publicitada y selección
objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y acuerdo 016 de 2013 fija el
siguiente

AVISO:

Se convocan públicamente a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el
control social, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 y
para que participen en las etapas precontractual, contractual y poscontractual de
los procesos que la entidad adelanta.

A demás de las personas naturales y/ o Jurídicas y/ o consorcios y/o uniones
temporales, que sean Ingenieros Civiles, Ingenieros Sanitarios y afines con
Matricula Profesional vigente, y que se encuentren inscritos previamente en la base
de datos de la Empresa, que estén interesadas en participar en un proceso de
Invitación Pública que se adelantara por ESAQUIN S.A E.S.P para el cumplimiento
del siguiente objeto **“OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAURELES Y JOSÉ HILARIO EN EL
MUNICIPIO DE QUIMBAYA”**., lo anterior con el fin de dar cumplimiento Al
Convenio Interadministrativo SID Nro 003 de 2015 para el Municipio de Quimbaya y Nro.
012 de 2015 para ESAQUÍN S.A E.S.P, cuyo presupuesto oficial es de **MIL
TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL
NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$1.389.121.975)**

Que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 18 del Acuerdo 016 de 2013, la
Subgerencia Operativa y Gestión Ambiental efectuó Estudios Previos justificando la
necesidad de contratar la **“OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAURELES Y JOSÉ HILARIO EN EL
MUNICIPIO DE QUIMBAYA”**.

Que en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 28 y 29 del Manual de
Contratación de la Empresa , en razón a la cuantía, se deben adelantar los procesos
establecidos para contratar mediante proceso de INVITACIÓN PUBLICA,
estableciendo a través de pliegos de condiciones unos requisitos y plazos para la
presentación de ofertas.

Para suplir la necesidad, se requiere suscribir un contrato de obra con una persona
natural o Jurídica y/ o consorcios y/o uniones temporales con la capacidad técnica,
administrativa y financiera para la realizar la contratación de las obras
correspondientes a la **“OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAURELES Y JOSÉ HILARIO EN EL
MUNICIPIO DE QUIMBAYA”**.



**DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
EMPRESA SANITARIA DEL QUINDÍO S.A. (E.S.P.)**



Ordenar la distribución de los pre-pliegos y estudios previos para la invitación Pública Nro. 007 de 2015 en la oficina Asesora Jurídica, Contratación Administrativa y Asuntos Disciplinarios desde el 07 de Julio de 2015.

Cualquier información referente al proceso de contratación puede consultarse en la Oficina Asesora Jurídica, Contratación Administrativa y Asuntos Disciplinarios de ESAQUIN S.A E.S.P ubicada en la carrera 14 Nro. 22-30 Piso 3 Armenia (Q)

Se firma el presente aviso en la ciudad de Armenia, a las 4:00 pm del 08 de Julio de 2015.

HEIDELMANN GRAJALES PUENTES
Gerente General
Empresa Sanitaria del Quindío S.A E.S.P

<i>Revisó: Jose Arley Herrera Gaviria Jefe Oficina Asesora Jurídica, Contratación Administrativa y Asuntos Disciplinarios</i>	
<i>Elaboró: Erika Viviana Pareja Rendón Abogado Contratista</i>	

EL ORIGINAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO